

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE TALLER, GRUPO C, SUBGRUPO C1, SUJETA AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

I.- Vista la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOP de S/C de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022.

II.- Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

III.- Vistas las bases específicas de 1 plaza de profesor/a de taller aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de la citada plaza aprobada por Resolución de alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, (plaza 187) publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre de 2022.

IV.- Visto que con fecha 18 de abril de 2023, fue publicado en el Boletín Oficial de Estado número 92 el extracto de la citada convocatoria.

El Tribunal calificador reunido en sesión del 09 de mayo de 2024 ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la valoración del primer mérito experiencia profesional, cuya puntuación máxima es 6 puntos, resultando no aptos/as los/as aspirante que no hayan obtenido el mínimo de 3 puntos, conforme a lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	***8281**	0,00	0,00
LEO, HELGA ISABEL	***1337**	0,00	0,00
MESA MESA, CRISTIAN JOSÉ	***9524**	0,00	0,00
RODRÍGUEZ RAVELO, YUDIMAR *	***3704**	0,00	0,00

*Se ha detectado por el Tribunal que si bien esta aspirante figura en las listas de admitidos y excluidos como "Yulimar Rodríguez Ravelo", comprobada la documentación existente en el expediente, realmente se trata de "Yudimar Rodríguez Ravelo".

Segundo.- Aprobar las valoraciones del segundo mérito formación de los/las aspirantes, siendo el máximo de 4 puntos, debiendo obtener un mínimo de 2 puntos para superar el mérito:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	RESULTADO
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	***8281**	25,52	4,00
LEO, HELGA ISABEL	***1337**	28,95	4,00
MESA MESA, CRISTIAN JOSÉ	***9524**	2,50	2,50
RODRÍGUEZ RAVELO, YUDIMAR	***3704**	4,75	4,00

Tercero.- Aprobar la suma de las calificaciones obtenidas, puntuación final, por los/las





aspirantes conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	TOTAL
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	***8281**	0,00	25,52	4,00
LEO, HELGA ISABEL	***1337**	0,00	28,95	4,00
MESA MESA, CRISTIAN JOSÉ	***9524**	0,00	2,50	2,50
RODRÍGUEZ RAVELO, YUDIMAR	***3704**	0,00	4,75	4,00

Cuarto.- Declarar que ninguno de los aspirantes ha obtenido la puntuación mínima de 3 puntos establecida en la Base sexta, punto 1) por lo que no se propone a nadie para ocupar la plaza a estabilizar.

Quinto.- A efectos de configurar la Lista de Reserva, se procede a aplicar los criterios de desempate recogidos en las Bases, atendiendo a la puntuación obtenida en el criterio formación, quedando la misma conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES EXPERIENCIA	PUNTOS TOTALES FORMACIÓN	PUNTOS TOTALES CONCURSO
LEO, HELGA ISABEL	***1337**	0,00	28,95	4,00
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	***8281**	0,00	25,52	4,00
RODRÍGUEZ RAVELO, YUDIMAR	***3704**	0,00	4,75	4,00

Sexto.- Proponer la aprobación de lista de reserva derivada del presente proceso para las necesidades temporales de personal, y que quedará integrada por los siguientes aspirantes que han obtenido la puntuación mínima de tres puntos, de acuerdo con la base undécima, quedando en el siguiente orden:

Para determinar el orden de desempate se ha atendido a los siguientes criterios contenidos en las bases de selección: En caso de empate en la puntuación final, el orden de desempate se establecerá sin máximos atendiendo: 1º. A la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional en su apartado. "servicios prestados en el Ayuntamiento de Guía de Isora". 2º. A la mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional en su apartado. "servicios prestados en otras administraciones locales". 3º. A la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional en su apartado "servicios prestados en otras administraciones públicas". **4º. A la mayor puntuación obtenida en el apartado de formación.** De forma que, para desempatar entre los aspirantes que han obtenido una puntuación final de 4,00 se ha atendido al criterio 4º (resaltado en negrita)

NÚMERO DE ORDEN DE LISTA	APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
1º	LEO, HELGA ISABEL	***1337**	4,00
2º	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	***8281**	4,00
3º	RODRÍGUEZ RAVELO, YUDIMAR	***9698**	4,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora a fecha del margen.

La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

